



El ministro de Sanidad atiende al presidente del Consejo General de Dentistas quien le traslada los principales problemas del sector

- El ministro atiende las peticiones de la Organización Colegial sobre la necesidad de mejorar la normativa sobre publicidad sanitaria, crear especialidades odontológicas oficiales y una óptima aplicación del *númerus clausus*

Madrid, 16 de enero de 2015.- El presidente del Consejo General de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, se reunió recientemente con el ministro de Sanidad, D. Alfonso Alonso, a quien trasladó los principales problemas por los que está atravesando la Odontología en España.

De este modo, el Dr. Castro Reino le mostró su preocupación ante el auge de la publicidad engañosa que, además, no siempre es respetuosa con los necesarios criterios de objetividad y veracidad. “La publicidad sanitaria, aunque es necesaria, es un tipo de publicidad especialmente sensible, por lo que desde el Consejo General de Dentistas consideramos que debe estar especialmente regulada con el fin de evitar que los ciudadanos reciban información que les pueda confundir o crear falsas expectativas. Nuestra Organización Colegial viene alertando a la población de la proliferación de este tipo de publicidad que ya viene siendo habitual, principalmente, en algunas franquicias dentales y seguros de intermediación”. Ofertas en tratamientos que esconden en la letra pequeña otra serie de costes que no están incluidos en el precio anunciado, garantías de por vida o prestaciones gratuitas que en realidad no lo son, son solo algunos de los ejemplos que el presidente del Consejo General expuso al ministro.

El Dr. Castro Reino reiteró al Sr. Alonso la importancia de que la promoción de los servicios sanitarios se realice en base a criterios rigurosamente clínicos y que prevalezca la ética profesional, el rigor, la veracidad y la prudencia frente a otro tipo de intereses. “La práctica profesional debe estar orientada a las necesidades de salud y bienestar de la población, y no a fines mercantilistas. Solo así se puede proteger la salud de los pacientes”.

En este sentido, cabe destacar que muchos países de nuestro entorno europeo cuentan con una legislación que protege especialmente el acto clínico y otorga una mayor importancia al control de la publicidad como es el caso de Francia, Alemania y Bélgica donde la publicidad sanitaria está prohibida o fuertemente restringida.

Asimismo, hizo hincapié en la preocupante plétora profesional que sufre el sector y recordó que en España ya hay más del doble de dentistas de los necesarios de ahí que sea primordial realizar un análisis sobre la necesidad real de recursos en Odontología, así como la óptima aplicación del *númerus clausus*.

De esta forma, se evitaría la actual situación de precariedad laboral a la que se ven sometidos muchos de los jóvenes dentistas que se incorporan al mercado laboral, y el consiguiente riesgo de disminución de la calidad asistencial. Limitar la creación de nuevas facultades, establecer un *númerus clausus* efectivo y adoptar unos criterios de calidad adecuados y transparentes para la formación odontológica, fueron algunas de las propuestas que realizó el presidente del Consejo General.

En cuanto a las especialidades oficiales, el Dr. Óscar Castro puso de manifiesto que los dentistas españoles se encuentran en una clara situación de agravio comparativo y desigualdad con respecto a sus homólogos europeos. España es el único país de la Unión Europea (UE) –junto con Luxemburgo– donde no existen especialidades reconocidas oficialmente por lo que, en un contexto donde existe libre movilidad de trabajadores en la UE, los dentistas formados en España no pueden ejercer como especialista, mientras que el resto de los odontólogos sí pueden hacerlo.

Además, la creación de las especialidades oficiales odontológicas permitiría ofrecer una óptima asistencia clínica, al tiempo que nos equipararíamos al resto de países europeos.

Este encuentro se enmarca dentro de una serie de reuniones que el Consejo General de Dentistas mantiene con distintos representantes políticos para trasladarles de primera mano aquellos aspectos que más preocupan a este colectivo y en las que se solicita que se implementen los mecanismos necesarios con el fin de solucionar los problemas del sector y no en base a fines electorales.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.